

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**, consecuencia de la Interpelación presentada en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos, sobre Zona de Bajas Emisiones.

JUSTIFICACIÓN

La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo del 21 de mayo del 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa no exige la creación de Zonas de Bajas Emisiones. Las ZBE no son, por lo tanto, una exigencia de Europa. Si las ciudades de más de 50.000 habitantes españolas, tengan o no un problema de contaminación, se han visto obligadas a crear ZBEs es por la convicción ideológica del gobierno de Pedro Sánchez y sus socios, entre los que se encuentra Podemos/Sumar, PNV y EH Bildu.

San Sebastián no tiene un problema de contaminación del aire, por mucho que se empeñen, y los datos que publica el propio Gobierno Vasco, lo demuestran.

Estas son las razones por las que presentamos la siguiente



MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Equipo de Gobierno a que limite el perímetro de la ZBE a la Parte Vieja.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Equipo de Gobierno a que ponga en marcha las medidas necesarias para crear una movilidad más sostenible en la ciudad. Medidas como la mejora y ampliación de la red de bidegorris o la creación de parkings disuasorios conectados con el mayor número de alternativas de transporte público posibles.

En San Sebastián, a 24 de abril de 2025

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular